

SE SOLICITA NUEVO PERMISO DE EXPLOTACION ESPECIAL PARA UNA (1) UNIDAD PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA PRIVADA NO ESPECIALIZADA TRANSPORTANDO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL,- SE ACOMPANAN DOCUMENTOS PETICION PODER.-

Señores Comisionados del Instituto de Transporte Terrestre (I.H.T.T)

Yo, ANA DORA MENDOZA AGUILAR mayor de edad, hondureña, vecina de esta ciudad, inscrita en el colegio de Honduras bajo el número 8847, con oficinas ubicadas en el Bo. Centro Edificio Paranky Perello Local #16, teléfono numero 9832-5625 , correo electrónico anadomendoza@hotmail.com, actuando en mi condición de Apoderada Legal del Señor JOSUE EDUARDO ARGUETA , mayor de edad , casado , hondureño y vecino de la ciudad de El Progreso , Yoro y en tránsito por esta ciudad , con identidad No. 0501-1981-02094, correo electrónico josueargueta692@gmail.com , teléfono numero 9989-5571 , actuando en mi condición de propietario de TRANSPORTE JOSUE , por medio de la presente solicito a usted NUEVO PERMISO DE EXPLOTACION ESPECIAL PARA UNA (1) UNIDAD PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA PRIVADA NO ESPECIALIZADA TRANSPORTANDO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL,- SE ACOMPANAN DOCUMENTOS PETICION PODER.-, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes :

70B
4150
Cabeza

HECHOS

INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE RECEPCION DE SOLICITUDES REGION OCCIDENTAL	
RECIBIDO:	<i>[Signature]</i>
FECHA:	2/7/2023
HORA:	9.48 AM

PRIMERO: Señores Comisionados mi representado se encuentra debidamente constituido como Comerciante Individual bajo el nombre de "TRANSPORTE JOSUE".

SEGUNDO: Señores Comisionados para prestar el indicado servicio estoy proponiendo la siguiente unidad:

MARCA: FREIGHTLINER
MODELO: COLUMBIA
TIPO: CABEZAL
COLOR: AZUL
AÑO: 2003
MOTOR: 06R0693907
CHASIS: 1FUJA6CG33LJ20660
VIN: 1FUJA6CG33LJ20660
CILINDRAJE: 12700
PLACA: TCB 4150

TERCERO: Dicha solicitud se presenta sin perjuicio se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones del mismo emanen y al orden de prestación y derechos.

CUARTO: En vista de no estar definidas exactamente dicha solicitud se presenta sin perjuicio de se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (I.H.T.T) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones del mismo examen y al orden de prestación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundó la presente solicitud en los Artículos 1, 39 inciso C, D, K, Artículo 17, 31 y demás aplicables de la Ley de Transporte Terrestre, Artículo 38, 40, 41 y de mas reglamento General de Transporte, Artículo, Artículo57 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

PETICION

Al Señor Director PIDO: Admitir el presente escrito de solicitud y resolver de conformidad a lo solicitado.

San Pedro Sula, Cortes 27 de Marzo de 2023

